



PERIÓDICO DECENAL  ÓRGANO DE LA CASA DEL PUEBLO

Dirección y Administración:
Casa del Pueblo
Núñez de Arce, 20

TOLEDO 17 FEBRERO 1927

AÑO II. = NÚM. 25
PRECIO, 10 CENTS.

Temas sociales.

Las Reformas y la Revolución.

La clase obrera lleva a cabo una lucha incesante, la cual, durante las épocas revolucionarias, toma la forma de guerra civil y de choque directo entre el capital y el trabajo. Durante las épocas de desarrollo orgánico, la lucha no se interrumpe, pero reviste otras formas. La clase obrera y sus organizaciones se hallan bajo la influencia constante y la presión continua de las clases dominantes, del Estado burgués. La misión de la burguesía consiste en vencer ideológicamente a la clase obrera, pues su potencia dominadora descansa no sólo en la fuerza material, sino sobre todo, en la ideología que consigue inculcar a la clase trabajadora. Todas las fuerzas materiales y morales de la sociedad capitalista contemporánea convergen en un solo objetivo: transformar a la clase obrera en una máquina para la producción de la supervalía. Las reformas sociales dependen de la relación de fuerza de las clases en presencia.

La legislación de cada país está en función directa de la fuerza de la clase obrera, de la presión ejercida por ella y de su capacidad para defender las posiciones ya conquistadas. La fuerza de las organizaciones obreras no se mide tanto por el voto de tal o cual ley social sino más bien por el valor de aplicación de las reformas sociales aceptadas por los órganos legislativos; las reformas constituyen un producto secundario de la lucha revolucionaria.

¿Cómo estas posiciones conquistadas aisladamente se colocan en relación con la lucha general de la clase obrera?

¿Cual es la relación existente entre las reformas sociales adquiridas por una parte y la supresión del sistema general de explotación por otra? Dos opiniones extremas aparecen en el movimiento obrero a propósito de esta cuestión: por una parte, la mayoría de los directores sindicales consideran las reformas sociales como objetivo de la actividad de las organizaciones obreras; conciben a la sociedad socialista como la resultante del desarrollo gradual de las reformas sociales y del paso lento hacia las formas superiores de la vida social. Para ellos, las conquistas particulares, ampliándose gradualmente, transforman completamente la estructura misma de la sociedad. De este modo, el desarrollo de las reformas sociales trae aparejado la desaparición del sistema capitalista y

la instauración de la armonía entre las clases. Las reformas sociales evitarán así a la sociedad la engorrosa lucha de clases. Esta teoría antirrevolucionaria sirve de base a la actividad de todos los grupos de derecha del movimiento obrero. Para ellos, la lucha de los obreros se reduce exclusivamente a las cuestiones cotidianas de interés inmediato. Las cuestiones generales de clase, reemplazamiento de una clase por otra, supresión del sistema capitalista, les preocupan muy poco; no se interesan más que por las cuestiones prácticas de todos los días, tales como la duración de la jornada de trabajo, los salarios, el seguro social y nada más. La revolución social les parece extremadamente perjudicial y por otra parte imposible; se imaginan la transformación gradual de la «democracia» burguesa en socialismo.

Los teóricos y los prácticos del reformismo luchan a ras de tierra; no se proponen ninguna reivindicación *irrealizable e ilusoria*. Pero, en realidad, esta teoría representa la mayor utopía que haya jamás existido. La vida desmiente en efecto, todos los días de un modo despiadado la teoría de la armonía de clases y la del desarrollo pacífico. Basta echar una ojeada a la ofensiva emprendida en el momento actual en el mundo entero, por el capitalismo para convencerse de la ironía amarga que representa para la clase obrera esta teoría del valor absoluto de las reformas sociales.

Por otra parte existe otra opinión extrema según la cual las reformas sociales son manifiestamente nocivas para los intereses primordiales de la clase obrera. Este punto de vista es particular a los anarquistas los cuales dicen: el proletariado debe pensar exclusivamente en el cambio radical, en la revolución social, dejando a un lado las reformas sociales, las cuales de ningún modo, sea cual sea el número de las mismas, pueden resolver el problema fundamental.

Es indudable que las reformas sociales no pueden resolver las contradicciones principales de la sociedad contemporánea; pero esta actitud de negación absoluta de las reformas sociales no resiste a la crítica. Basta fijarse en el desarrollo del movimiento obrero contemporáneo de los diversos países para convencerse del papel enorme que han desempeñado estas conquistas sucesivas en las luchas ásperas de la clase obrera.

Toda adquisición de reformas sociales representa una posición conquistada por los obreros a la burguesía. Fijémosnos por ejemplo en la re-

ducción de la jornada, la inspección de las fábricas, la protección del trabajo; todo esto ha sido introducido bajo el impulso inmediato de las necesidades, bajo la influencia de la acción revolucionaria de las masas o del temor suscitado por la posibilidad de esta acción.

Las dos fórmulas: «Las reformas sociales lo son todo» y «las reformas sociales no son nada» son igualmente inaceptables. Ambas son metafísicas, abstractas y no tienen en cuenta la realidad. La clase obrera en su lucha, debe tender a la realización de reformas sociales cada vez más amplias, sin olvidar un solo instante el gran objetivo final, pues la revolución es el único lenguaje que puede emplear el proletariado para apoderarse efectivamente de la organización económica de un país. Pero no deben ser rechazadas las reformas sociales, sino que deben ser utilizadas en la lucha general. Esta táctica debe servir de punto de partida a la lucha económica actual de la clase obrera.

Toda acción particular, todo pequeño conflicto, deben ser examinados a la luz del interés general de los trabajadores e incitarles a marchar con más resolución hacia el objetivo fundamental: el derrumbamiento del capitalismo. La inepticia y el carácter antiobrero de la teoría reformista, consiste precisamente en que su principio primordial formula la posibilidad de crear en el marco capitalista condiciones de existencia, ideales para la clase obrera y de llegar sin revolución a construir una sociedad nueva. La utopía de la legalidad es la peor enfermedad del movimiento sindical contemporáneo.

Sólo una táctica que se apoye en la comprensión de la relación entre las reformas y la revolución es verdaderamente revolucionaria, pues utiliza hasta los menores medios de lucha contra nuestro enemigo.

I. S. R.

La crisis de trabajo no se resuelve.

Se aumenta el precio del pan.

Es evidente que en los más mínimos detalles se observa la división en clases de la sociedad y el odio que los dominantes y privilegiados guardan para los trabajadores a la vez que la simpatía y protección que dispensan a los poderosos, a los industriales, a los capitalistas, en fin.

Trabajadores:

EL PROLETARIO

es el único periódico obrero de Toledo y el único órgano de la Casa del Pueblo

La clase obrera que viene padeciendo un hambre terrible que se ha hecho crónica, no es atendida, sino despreciada por las autoridades; sus clamores y peticiones caen en el vacío y en el silencio más absolutos; la crisis de trabajo sigue en pie, pues a nadie preocupa su solución; la clase trabajadora es un can sarnoso tratado a patadas por los capitalistas.

El reverso del cuadro nos lo ofrece la subida del pan. Los harineros aumentaron en dos pesetas el saco de 100 kilos de harina y en seguida las autoridades escuchan a los industriales panaderos para que no sufran merma sus respetables ingresos, viniendo a pagar en fin de cuentas aquella subida la clase trabajadora.

El contraste es violento. De un lado el hambre crónica de centenares de familias obreras. De otro la protección inmediata de unos cuantos señores industriales; ¡que no padezcan lo más mínimo sus intereses!

Esto prueba una vez más que la clase capitalista es la que gobierna y mira solamente por sus intereses. Ni hoy ni nunca, ni en este país ni en otro, la clase trabajadora llegará a la plenitud de sus derechos más que cuando el proletariado tenga en sus manos el poder.

La prolongada crisis de trabajo y el Sr. Alcalde.

Con el propósito de felicitar al Gobernador civil, sostuvieron una charla con él varios señores y escucharon de la primera autoridad de la provincia tan halagüeñas como provechosas palabras.

Dicha autoridad, tiene el decidido propósito de probar al pueblo sus amores por los tres principios básicos de Religión, Moralidad y Cultura.

En estas líneas, he de referirme solamente a la Moralidad.

La clase trabajadora sueña desde tiempos muy lejanos con la observancia de esa condición indispensable de moralidad en todas las clases sociales por poderosas y elevadas que sean.

El anhelo de las organizaciones obreras sería ver convertidas en realidad las frases pronunciadas por el señor Gobernador, porque sería tanto como haber conseguido uno de sus fines, evitando el transtorno que la inmoralidad causa en la vida de las poblaciones en sus diferentes órdenes.

Sr. Gobernador, moralidad municipal, es decir, cumplimiento de la ley vengo solicitando una y repetidas veces—por no tener autoridad para imponerla—en el desempeño de los cargos que componen la comisión permanente del Municipio.

Carencia de favoritismo o moralidad ha de tener todo ciudadano que ejerza un cargo público en el cumplimiento del mismo, requisito indispensable para ser respetado durante su permanencia en él y para ejemplo del que le otorgó tales poderes. Unica forma de que pueda ser respetada su autoridad.

Presumo que a pesar del amor que sentimos por este principio, preciso para la buena marcha de todo pueblo medianamente civilizado, no le será fácil a V. E. verlo realizado, pues no ignorará que es vicio en la mayoría de los españoles el poseer una buena parte de inmoralidad al otorgarle un cargo donde crea que pueda ejercerla por su superioridad sobre los demás ciudadanos.

¿No le parece que es una inmoralidad, el poco respeto y consideración que los señores que componen la comisión permanente en el Municipio guardan a las organizaciones obreras en sus justas y legales peticiones sobre la crisis de trabajo?

¿Es moral que cuando un pueblo se ve agobiado por el hambre y la miseria, que al recurrir a las autoridades locales para que resuelvan su situación dentro de la justeza de las leyes, las autoridades municipales se encojan de hombros y hagan oídos de mercader?

No, las autoridades que así se conducen con el pueblo que rigen, no pueden poseer ese honor tan preciado.

Creo es inmoral no cumplir fielmente con los Estatutos municipales; es tal, también, desentenderse de todo aquello que en justicia, por dichos señores debe ser atendido.

Como representantes municipales su deber es llevar a la práctica todas aquellas peticiones que se le hagan, siempre que estén dentro de la más estricta legalidad, como ocurre en este caso que los obreros venimos reiterando en sucesivos artículos.

Para estos rectos y diligentes señores, el decoro material de la ciudad, es asunto secundario, no merece ni tomarlo en serio, aunque con ello se perjudique también y se condene al ayuno forzoso a 2.000 seres humanos próximamente por su torpe y desacertada actuación. Para ellos esto es una cosa baladí, por lo visto según se des-

prende de su inhibición, no les pertenece resolverlo.

Esta tertulia municipal, según nos viene demostrando, no está constituida para nada que pueda interesar grandemente a la población, y nos lo demuestra en los distintos problemas tan importantes que actualmente se vienen tramitando y que tanto interesan a Toledo y en especial a los trabajadores.

Su charla en las sesiones se reduce a una pura fórmula; los asuntos de alguna transcendencia son pasados por alto, sobre todo el que se refiere a la crisis obrera, que no merece siquiera su atención en ninguna de las sesiones.

En el número anterior, recordaba al Sr. Gobernador, si sabía del paradero de 86 denuncias hechas por los trabajadores sobre fachadas en malas condiciones.

Esperaba que V. E. se ocupara de ver el medio para que fueran tramitadas; espero que en este segundo ruego se hará cargo del interés que el caso requiere y procurará resolverlo lo antes posible. ¡Se trata del hambre que vienen padeciendo hace muchos meses varios centenares de familias obreras!

ANGEL PINTO

Toledo 6 Febrero 1927.

APRECIACIONES

CULTURA BURGUESA Y CULTURA PROLETARIA

Se podrían contar por millares las veces que nos hemos acercado a un obrero, compañero de trabajo o simplemente amigo, tratando de hacerle ver la conveniencia de su incorporación a la legión de desheredados que luchan por su liberación.

Por millares también se podrían citar los que imbuídos por toda una serie de sofismas antiobreros, con el cerebro lleno de falsas herencias, suelen dar una contestación poco relacionada con los intereses que él tiene que defender.

Los argumentos que siempre han esgrimido como disculpa a su injustificada actitud, han sido en primer lugar, el considerar una utopía que la sociedad pueda sufrir un cambio y coloque a los oprimidos en calidad de opresores, y a los opresores en la situación de oprimidos, hasta que la misma sociedad llegue a su perfeccionamiento completo y desaparezcan los unos y los otros.

Cuando más nos ha extrañado oír hacer semejantes afirmaciones, ha sido cuando el que las hacía, poseía al parecer, un grado de cultura que sobrepasaba a la que por lo general poseemos los trabajadores.

¿Como es posible que la sociedad cambie su curso si los hombres que la componemos no somos buenos en el

fondo? Suelen decir a veces algunos hombres cultos en apariencia, como pretendiendo con esto hacer ver lo imposible de nuestras aspiraciones.

Trataremos de dar una explicación a los que así piensan y que sirva a la vez de expresión de nuestro pensamiento.

Nosotros sabemos positivamente que la transformación integral del individuo, en su aspecto moral y sentimental no se hará por obra y gracia del Espíritu Santo; que esto es obra de muchos años, quizás de siglos. Sabemos también, que aun después de que el proletariado sea dueño de los medios de producción y de enseñanza, y de todos los resortes que dentro de sí lleva la vida de los pueblos, muchos individuos, en su fondo, no habrán cambiado. Pero la conciencia individual no significa nada comparada con la conciencia colectiva. Por esto aspiramos a cambiar la sociedad en su forma y después seguir laborando para cambiar al individuo en su fondo; o lo que es lo mismo, hacer una transformación social primero, y desde aquí, encaminar nuestros pasos a lo que representa nuestro ideal supremo; esto es, la conversión del hombre, en miembro de una colectividad, la abolición completa de las clases.

Con harta frecuencia hemos tenido ocasión de hablar con hombres que, como hemos dicho antes, daban la sensación de personas cultas y les hemos visto envueltos en un confucionismo que les arrollaba y dar pruebas terminantes de su desconocimiento del desarrollo social y político de los pueblos.

Igual que le sucedería a un ingeniero—por ejemplo—que se pusiera a tratar asuntos jurídicos, o a un jurista que hablara de planos y proyectos de ingeniería, les sucedía a estos hombres a que nos referimos. Ellos, educados con arreglo a una cultura burguesa aunque esta cultura fuera muy extensa, no tenían por menos que poner de manifiesto su desconcierto, su incompetencia, su incapacidad al hablar del problema proletario.

El proletariado que se ha dado cuenta de la descomposición que sufrirá el régimen capitalista, se dispone a adquirir la cultura proletaria que le proporcione los materiales con que ha de edificar los cimientos que sirvan de base a la construcción de un régimen donde el hombre no sea explotado por su semejante.

No ignoramos que para llevar a cabo esta obra se ha de tropezar con grandes y numerosos obstáculos. Por desgracia existe una parte de la clase trabajadora, como decimos al principio, identificada con esos hombres de cultura aburguesada, profetas de la reacción, fieles mantenedores de la desigualdad existente, de la propiedad privada, y de otras tantas cosas que consideran intangibles e inviolables y que creen por tanto imposible reali-

zar la destrucción de la sociedad capitalista y la construcción de la sociedad colectiva.

Pero a pesar de todo, el dilema está planteado «proletariado o burguesía». La misión que esta última viene desempeñando toca a su fin, sus tiempos acabarán como acabaron los de la esclavitud y los del feudalismo. Solo el proletariado y los intelectuales de conciencia proletaria, proletarios al fin, pondrán remedio a los dolores que aquejan a la Humanidad, haciendo de la justicia la soberana de los hombres y símbolo de la organización social.

ROBERTO

Virgilio Carretero Maenza
ABOGADO

Consultas de 11 a 2.

CALLE DEL CARMEN, 33.—TOLEDO

INFORMACION SINDICAL

Convocatorias - Reuniones Acuerdos.

PANADEROS.—Esta sociedad celebró Junta general el día 12 del pasado Enero. Entre otros acuerdos menos importantes, se adoptaron los siguientes:

Entregar la parte que, del donativo hecho por el Sr. Gobernador, correspondió a la sociedad, a los compañeros enfermos, que están atravesando angustiosa situación de calamidades y hambre. Este acuerdo se tomó por unanimidad.

Se acordó una gran propaganda en favor de EL PROLETARIO aumentando en lo posible el número de suscripciones entre los compañeros del oficio.

Se nombró la siguiente Directiva: Presidente, Justo de la Cruz; Vicepresidente, Cesáreo García; Tesorero, Tomás Ballesteros; Secretario, Julián Díaz; Vicesecretario, Mariano Pérez-Grueso; Contador, Manuel Rey; Vicecontador, Miguel Martín; Vocales, Jesús García, Julián Sánchez, Joaquín García y Eugenio Molero.

ELECTRICISTAS.—En Junta general celebrada el 23 de Enero, nombró esta sociedad su Junta directiva que ha quedado así constituida: Presidente, Félix Fernández Villarrubia; Vicepresidente, Antonio Núñez Romero; Tesorero, Mariano Moreno Ubide; Secretario, Arturo López Rodríguez; Contador, Antonio Palomino Sánchez; Vocales,

Guantes de todas clases y precios.

==: Carteras y Bolsos para señoras últimos modelos ==:

CASA MONTES

Belén, 3 —: TOLEDO —: Teléfono 548

Cuatro razones de por qué debe usted visitar esta casa, si admira usted inteligentemente su dinero.

Porque vende sus artículos directamente de la fábrica al consumidor.
Porque en la casa hay géneros al alcance de todos los bolsillos.
Porque tiene el sistema de vender con muy pequeños beneficios.
Porque su sistema de precio rigurosamente fijo es una garantía.

Todos los días artículos de reclamo.

Compre Ud. en casa MONTES y se ahorrará dinero.

==: Enorme surtido en paraguas a precios económicos ==:

Perfumería del país y extranjera.



ALBERTO MARTIN LOPEZ

PRACTICANTE

SIXTO RAMÓN PARRO, 21 Y 23.

TELÉFONO 357.—TOLEDO



RESTAURANT

— DE —

Clemente Galiano

Servicio a la carta.

Especialidad en asados.

Comedores independientes en el principal.

Se sirven comidas de encargo.

Vinos y licores de las mejores marcas.

BARRIO REY, 9. TELÉFONO 201.

TOLEDO

Tiburcio Martín Reyes, Mariano Escalante Silva y Mariano Jiménez Ludeña; Delegados en la Junta administrativa, Mariano Ortega, y Félix Fernández; Comisión revisora, de cuentas: Regino Pliego Rojas, Miguel Pliego Rojas, Leopoldo Villajos y Simón Sánchez.

SASTRES.—El día 7 del corriente, celebraron Junta general los compañeros sastres de «Solidaridad».

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobación de acta y cuentas del año 1926.

Renovación de cargos, quedando nombrado el siguiente comité: Presidente, Angel Pinto; Vicepresidente, Ignacio Sánchez; Secretario, Mariano Salinas; Secretario segundo, José Ludeña; Tesorero, Francisco Gutiérrez; Contador, Antonio Maeso; Vocales, Cristino Ludeña, Valentín Santiago Nicolás Pérez.

También se acordó subvencionar a EL PROLETARIO con una peseta veinticinco céntimos mensuales.

CARPINTEROS.—El día 7 celebró también Junta general la sociedad de Carpinteros.

Se aprobaron las cuentas del último trimestre y las cuentas de la Cooperativa de madera.

Se acordó subvencionar con tres pesetas mensuales a EL PROLETARIO, órgano de la Casa del Pueblo.

Se nombraron los cargos que reglementariamente cesaban. Presidente, Juan Pérez; Secretario segundo, Serapio García; Vocales, Luciano Rodríguez, José Escribano y Francisco Rodríguez, formando la Directiva a más de estos compañeros, los siguientes camaradas: Vicepresidente, Francisco Liziaga; Tesorero, Cándido Nuevo; Contador, Valentín Briones; Secretario, Francisco Gómez y Vocales, Mauro Aparicio y Sinforiano Rodríguez.

AGRICULTORES.—Celebraron Junta general el 27 del pasado Enero. Se aprobaron las cuentas.

Se reunieron los cargos de la Junta directiva, que la constituyen los compañeros Esteban López Ruiz, presidente; Joaquín Gamero, vicepresidente; Mariano Pérez García, secretario; León Galán, tesorero; Lesmes L. Ruiz, secretario 2.º; Sotero Martín, 1.º contador; Claro Chozas Lara, 2.º contador; y vocales

Antonio López, Saturnino Ramos, Pablo Fermín de la Cruz y Mariano del Río Vela.

A propuesta de la Directiva se acordó subvencionar a EL PROLETARIO con una cantidad mensual de cinco pesetas.

DAMASQUINADORES.—El día 3 del presente se reunieron en la Casa del Pueblo, salón grande, los damasquinadores.

La sociedad adoptó el acuerdo de subvencionar a nuestro órgano periodístico con la cantidad mensual de cuatro pesetas, viendo con simpatía las nuevas bases por que ha de regirse EL PROLETARIO, con objeto de que puedan colaborar todas las entidades que integran la Casa. Se acordó emprender una campaña «pro-arte» en beneficio de esta profesión.

La Junta directiva ha quedado constituida por Jesús M. de la Fuente, presidente; Santiago Chozas, vicepresidente; Eulogio Hernández, tesorero; Esteban Quijorna, secretario; José Ruiz de los Paños, contador; y Marcelo Potenciano, Isidoro Chozas, Andrés Salinas y Juan López, vocales.

NUEVAS SOCIEDADES

OBRREROS EN PIEDRA Y MARMOL.—El día 8 del corriente se constituyó la nueva sociedad de obreros en piedra y marmol que se ha domiciliado en la Casa del Pueblo y que no es sino la antigua sociedad de canteros, pues todos sus componentes proceden de esta vieja sociedad de resistencia. Se nombró la siguiente Directiva: Presidente, Julián García; vicepresidente, Julio Bejar; secretario, Pedro Sánchez; secretario 2.º, José Menéndez; tesorero, Emilio Garrido; contador, Vicente Manzano; delegados en la Junta administrativa, Julián García y Pedro Sánchez.

TRAMOYISTAS.—El día 27 del pasado mes se reunieron en la Casa del Pueblo, su domicilio, los tramoyistas federados y pertenecientes a la Unión general de trabajadores, para constituir en esta ciudad la Sociedad de maquinistas, quedando legalizada en el registro de Asociaciones de este Gobierno civil.

Para ponerse al frente de la Sociedad fueron elegidos los compañeros Justo García, presidente; Juan Pérez, secretario; Regino Tolón,

tesorero; y Vicente Redondo y Enrique García, vocales.

Según sus estatutos, sus normas en ideas y procedimientos sociales serán el mejoramiento de la clase.

Damos la bienvenida a estas dos sociedades y no a sus individuos componentes porque todos ellos son antiguos elementos de la Casa del Pueblo, viejos luchadores en las sociedades de canteros y de carpinteros, que no necesitarán la menor indicación en su desenvolvimiento.

No obstante nos congratulamos porque toda organización que se adhiera y se suma a la Casa del Pueblo contribuye a fortalecerla y a aumentar el prestigio de la clase trabajadora.

ALBAÑILES.—Esta sociedad celebró Junta general ordinaria el día 13 de Febrero.

Se aprobaron las cuentas del semestre último. Se acordó no trabajar con los del Sindicato católico. Se aumentó a 25 pesetas la cuota de entrada para los de nuevo ingreso y 50 pesetas para el que perteneciendo al Sindicato católico lo solicitara. Se concedió una subvención de 15 pesetas mensuales al periódico de la Casa del Pueblo EL PROLETARIO.

Se renovó la Directiva que ha quedado constituida por los siguientes camaradas: Presidente, Nicanor Lorente; vicepresidente, Mariano Arenas; secretario, Alberto Beltrán; secretario 2.º, Atilano Ortega; tesorero, Alberto Garrido; contador, Gregorio Gálvez; vocales, Eduardo Rivero, Antolín Gutiérrez, Lorenzo López y Manuel Cortés.

Este número ha sido revisado por la censura.

Cosas que pasan.

En Madrid han sido encarcelados dos *honrados* industriales que se dedicaban a la fabricación de embutidos y que para nada tenían en cuenta los preceptos de la higiene, llegando el género a manos del consumidor, como consecuencia de esto, en un verdadero estado de descomposición.

Aquí en Toledo no sabemos si se harán o no visitas de inspección en este sentido. Lo que sí sabemos es que tras de pagar las *morcillas* a más precio que los chorizos de Cantimpalo y no dar grasa ni sustancia a los co-

cidos, son precursoras de *dolores de tripas* que ocasionan *diarreas* a los que tiene la desgracia de no poder hacer una matanza por su cuenta.

No estaría de más *meter mano* a esa pléyade de *morcilleros* sin conciencia, que en amigable consocio con otros comerciantes *de su calaña* se han propuesto acabar con nosotros mediante pequeñas y grandes dosis de veneno.

Ha subido el pan.
Y el aceite.

Y las patatas llamando a San Pedro para que les abra las puertas del cielo.

Es en lo único que notamos la estancia de D. Fernando en la Alcaldía, en las continuas subidas de las subvenciones.

¡Y nos quejábamos de Villarreal!

Ha dejado de existir nuestro colega *Juventud*.

Lo sentimos y no nos quedamos con las ganas de parodiar aquello de

Adiós, Facundo,
sin decir a nadie nada
ni aun estando moribundo,
los nombres de los *galenos*
te llevas al otro mundo.

¡Ja ja ja!...

Recomendamos a quien tenga autoridad para ello que envíe en lo sucesivo al Teatro de Rojas una pareja o dos de agentes más.

Los que hacen el servicio en la actualidad, cumplen bien con su cometido, pero son insuficientes en noches como las de actuación de la Compañía Alcoriza, para contener los desmánes del *gallinero*.

Las *chaquetas de palos* no las vemos mal cuando se aplican para castigar actos de *mala sombra*, y no seríamos nosotros precisamente los que protestáramos contra las sanciones que se impusieran en este sentido.

Los *pollinos* que no tengan aguante para contenerse el tiempo que dura el espectáculo sin soltar un *rebuzno*, que se queden en la *cuadra*.

EUGENIO

“URALITA” S. A.

Para techar, la más económica y ligera.—10 kilos por metro cuadrado.—La tercera parte menos de madera en las armaduras.

TUBERIAS y DEPOSITOS, de todos los diámetros y cabidas.

CANALONES PATENTADOS

Para desagües de tejados y azoteas. Chapas “B” contra la humedad, para zócalos y cielosrasos.

«DEKOR» Y «LENA»

Para decoraciones artísticas. Pedid catálogos y presupuestos gratis.

SOLAREJO, 10, 12 y 14. TELF. 588 TOLEDO

MUEBLES

LA CASA MAS PREFERIDA DEL PUBLICO POR SU SOLIDEZ Y BUENA CONSTRUCCIÓN EN SUS ENCARGOS

Jaime García Gamero

Aljibes, 12.-Teléf. 478. TOLEDO

Tintorero y Quitamanchas
Hijo de Matías Pascual

Esta Casa es la que da en sus direntes colores el máximo de perfección, por lo cual es preferida por el público, contando con una numerosa clientela.

No teñir sin antes visitar esta Casa.

DESPACHOS:

FERIA, 15 Y ALFILERITOS, 20 TOLEDO

«LA NUEVA»

GASA DE VIAJEROS. — VINOS. RESTAURANT

de Joaquín Guerra Corroto

Se sirven jiras, bodas y banquetes, dentro y fuera de la población.

TRAVESÍA DE BARRIO REY, NÚM. 6 TELÉFONO 28.—TOLEDO

Casa “PACOLE”

GRAN RESTAURANT

Servicio esmerado, a la carta y por cubiertos.

Plaza de Barrio Rey, núm. 10 TOLEDO

Código del trabajo.

(CONTINUACION)

El Capitán o Patrón de un buque no tomará tripulante que en su libreta no tenga anotado el desembarco del buque en que sirvió anteriormente, que equivale al certificado de que terminó su compromiso, firmado por el Capitán del puerto de desembarco o por el Cónsul e incurrirán en la multa de 125 pesetas si le admiten a bordo sin exigir el cumplimiento de este requisito.

Quedarán, sin embargo, el Capitán o Patrón exentos de toda responsabilidad cuando se vean obligados por fuerza mayor a completar la tripulación con individuos que en el momento de embarcar carezcan de la libreta; pero procurarán proveerse de ella lo más pronto posible, o serán sustituidos en el primer puerto que toque el buque con otros que la tengan.

Art. 40. A excepción de los buques en los que sólo se ocupen miembros de una sola familia, los menores de dieciocho años no podrán ser empleados a bordo si no presentan, al enrolarse anualmente, un certificado médico, extendido por la Sanidad exterior, que acredite su capacidad para el trabajo a que van a dedicarse.

En caso de urgencia podrán estos menores ser enrolados sin sufrir el correspondiente reconocimiento facultativo, a condición de que sean reco-

nocidos en el primer puerto en que toque el buque.

Art. 41. Los menores de dieciocho años no podrán ser empleados en los buques en calidad de fogoneeros y obras de cala, excepto en los siguientes casos:

a) En los buques-escuelas, cuando el trabajo esté aprobado y vigilado por las Autoridades;

b) En los buques en que el medio de propulsión principal no sea el vapor;

c) Cuando no sea posible encontrar en el puerto en que se halle, trabajadores de las mencionadas clases, mayores de dieciocho años en cuyo caso podrán ser los empleados por individuos menores de dieciocho años y mayores de dieciséis, a razón de dos de ellos por cada obrero que se necesite.

Art. 42. Al ser enrolado un tripulante, entregará la libreta al Capitán o Patrón del buque, quienes la retendrán en su poder hasta que el interesado desembarque autorizadamente, en cuyo momento se la devolverán, con las anotaciones que indica la misma libreta, autorizándolas aquéllos con su firma que legalizará la Capitanía del puerto o Consulado.

En caso de que el tripulante abandone el buque, el Capitán o Patrón entregará la libreta y alcances de aquél en la Capitanía del puerto donde embarcó, la cual los retendrá a las resultas de las responsabilidades de todas clases contraídas por el tripulante. Cuando el buque no arribase en

breve plazo a dicho puerto, la entrega de la libreta y alcances se hará en la Capitanía o Consulado de cualquier puerto en que toque el buque, para que la remita a la del puerto de embarque del tripulante, siendo de cuenta de éste los gastos originados por el envío.

Art. 43. El pago de los sueldos o salarios de la dotación se hará en los periodos convenidos, mediante nómina que firmarán los interesados. Por el que no sepa firmar lo hará otro de la misma dotación.

El tipo del salario se entenderá por meses: cuando, según el contrato, deban pagarse servicios que hayan durado menos de un mes o meses y varios días, el salario de esos días se ajustará por la fracción que corresponda de un mes.

Tabién se podrá contratar la dotación «a la parte» y, en tal caso, se hará constar en el contrato la parte de las ganancias que corresponde a cada uno.

El buque con sus máquinas, aparejos, pertrechos y fletes estarán afectos a la responsabilidad de los salarios y sueldos devengados por la dotación, como créditos preferentes. Cuando la tripulación va a la parte, solo responde el flete.

Art. 44. A todo individuo de la dotación de un buque podrá retenerle de su paga, el Capitán, una cantidad semanal, que no excederá del 25 por 100 del sueldo o salario mensual que perciba, hasta constituir con las sumas retenidas un depósito equivalente

al importe de medio mes de dicho sueldo o salario, que quedará en poder del Capitán para garantía del cumplimiento del contrato.

De estos depósitos responde el armador del buque.

Art. 45. El individuo de la dotación que, estando el buque en puerto, se ausente de a bordo sin permiso del Capitán, perderá, desde ese momento, el derecho a percibir el salario, cuyo importe se invertirá en pagar al que le sustituya en el servicio que le correspondía desempeñar al ausentado, sin perjuicio de las responsabilidades penales en que éste haya podido incurrir.

La ausencia injustificada, sin permiso del Capitán, por más de veinticuatro horas, será causa de rescisión del contrato de embarco, quedando en este caso a favor del armador el importe del medio mes de salario constituido en depósito.

Art. 46. El individuo que, por su culpa, se queda en tierra cuando el buque sale para viaje, rompe su contrato, y, sin perjuicio de las responsabilidades penales que puedan corresponderle, perderá el medio mes de garantía, y si esta no alcanza aún la quincena, perderá los salarios devengados.

(Se continuará.)

J. AYALA, IMPRESOR, SUC. DE LARA

ZAPATERÍA
 ::: L U D E Ñ A :::
 CALZADO DE LUJO
 Plaza de la Ropería, núm. 1

“La Fortuna”
 27, MARTIN-GAMERO, 27
 Ropa blanca.
 Géneros de punto.
 Extractos y Colonias.

SALÓN BARBERÍA
 de
 ANTONIO AGUADO
 Montado con
 toda higiene y confort.
 Calle de las Tornerías, 21 y 23

VINOS Y CERVEZAS DE
Luis Andreu
 SANTO TOMÉ, 12.-TOLEDO
 Gran surtido en vinos de las mejores
 marcas.

ANTIGUA CASA DE
Jacinto Díaz
 Vidriero y Fontanero
 CORDONERIAS, 30, TELÉFONO 728
 TOLEDO
 Se construyen y componen objetos de
 lata, cinc y plomo.
 Instalaciones de agua y colocación de
 inodoros.

Frutería y Cacharrería
JESÚS DÍAZ GUTIÉRREZ
 CASA CENTRAL:
 Calle de la Sillería, 25
 SUCURSAL:
 Cuesta de los Portugueses.

NUEVO CENTRO JURÍDICO
 — DE —
 ASUNTOS CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVOS
 dirigido por distinguidos Letrados con ejercicio en esta capital, establecido en el despacho
 del Procurador de los Tribunales
 DON JUSTO VILLARREAL Y VILLARRUBIA
 Alfileritos, 13, principal izquierda. — Teléfono 240. — Toledo.
 Horas: de diez a una mañana y de seis a ocho tarde.

¿Quiere Ud. vestir con
 economía y elegancia?
 VISITE LA SASTRERÍA
DOMÍNGUEZ
 Alcázar, núm. 14.

CARPINTERÍA
 — DE —
VICTOR GOMEZ
 Se ha trasladado
 a Valdecaleros, núm. 10

Si no ha probado
 el Café marca
“REY WAMBÁ”
 Hágalo, que es el mejor.